



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 30 de Julio de 2020.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente minuta de Comunicación N.º **38627 CD y 38722 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de los organismos correspondientes, interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional a fin de tomar las medidas necesarias que permitan arbitrar los mecanismos legales pertinentes, a los efectos de:

- a) instar a la República Federativa de Brasil y a la República del Paraguay, para que proporcionen y garanticen un mayor caudal de aguas a través de la reapertura de las compuertas de sus represas instaladas en las cuencas afluentes a los ríos Paraná, Uruguay e Iguazú;
- b) articular acciones de emergencia con los organismos que estime pertinentes, para adoptar las medidas necesarias a efectos de garantizar la actividad de represas, puertos, vías fluviales y tomas de agua en Argentina; y
- c) promover un acuerdo con las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Chaco, Misiones y Buenos Aires, para la constitución de un Comité de Cuenca Interjurisdiccional que tenga como objetivo la creación e implementación de políticas y acciones futuras para una gestión más integral de las cuencas, que permita proteger y sostener la biodiversidad y nuestros recursos acuíferos. ”

Salúdole muy atentamente.